



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: 21.804-0142/7521 LOTE 4

TITULO BÁSICO:

MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO
OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024,
DE 11 DE NOVIEMBRE EN FAVARA (VALENCIA)

OPERADOR:

EGEVASA

PRESUPUESTO ESTIMADO

242.192,15 €

AUTOR DEL INFORME:



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.....	3
2. FASES DEL CICLO URBANO DEL AGUA AFECTADAS.....	4
3. DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA.....	4
3.1. DEPURACIÓN. EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA S.A.	4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.....	5
4.1. INTRODUCCIÓN	5
4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DAÑOS VALORADOS.	6
4.2.1. Daños en la depuradora.	6
4.2.2. Daños en colector.....	16
5. TRABAJOS REALIZADOS.....	18
6. VALORACIONES.....	19
6.1. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN.....	19
6.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	20
6.3. MEDICIONES	21
7. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	21
7.1. DEPURACIÓN. EGEVASA	21
7.2. RESUMEN.....	22
8. PLAZO.....	22
ANEXOS	
ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA	
ANEXO 2. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES	
1. ALEGACIONES GENERALES	
2. ALEGACIONES PARTICULARES	
2.1. DEPURACIÓN. EGEVASA	
ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE APOYO A LA VALORACIÓN	
ANEXO 4. VALORACIÓN	
ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS	

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media real de 96,8 mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA

LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 27 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A (CYGSA) el contrato administrativo de colaboración para el LOTE 4 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALAQUÁS, ALBAL, ALMUSSAFES, BENETÚSSER, BUÑOL, BUÑOL-ALBORACHE, CARLET, CATARROJA, CHERA, CHIVA, FAVARA, LETUR, LLÍRIA, MONTSERRAT, RIBARROJA DEL TÚRIA, SIETE AGUAS Y TAVERNES DE LA VALDIGNA.

Finalizadas las memorias valoradas provisionales de cada uno de los municipios afectados, el pasado 27 de mayo se dio inicio al proceso de información pública por un plazo de 10 días hábiles. En consideración a las alegaciones presentadas durante el periodo establecido, se han introducido en las valoraciones definitivas, modificaciones respecto a las anteriores memorias provisionales que afectan, con carácter general, a los criterios de valoración y a los precios. En los apartados 6.1. y 6.2. de esta Memoria se reflejan los nuevos criterios generales adoptados.

Por otra parte, en el Anexo nº2 se incluyen las respuestas a las alegaciones particulares realizadas correspondientes a este municipio.

2. FASES DEL CICLO URBANO DEL AGUA AFECTADAS

En el caso de FAVARA (VALENCIA) se produjeron daños a su depuradora y en su colector de llegada.

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	OPERADOR
DEPURACIÓN	INDIRECTA	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA S.A.

3. DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA

3.1. DEPURACIÓN. EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA S.A.

El operador de la red de abastecimiento facilitó un documento con una memoria valorada.

MEMORIA	TÍTULO	ESTADO
DEPU_01	MEMORIA VALORADA. ACTUACIONES DANA 2024	PENDIENTE DE EJECUCIÓN

En ella se describen los daños ocasionados a las infraestructuras, la descripción de los trabajos a realizar y por último se realiza la valoración de estas actuaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

4.1. INTRODUCCIÓN

En los siguientes apartados se realiza una descripción de los daños y de las actuaciones propuestas por el operador del servicio para reponer la infraestructura a su estado previo a la DANA.

Esta descripción está basada en la documentación de partida facilitada por este operador y que ha sido contrastada en campo mediante visitas técnicas realizadas por personal de CYGSA a las zonas afectadas. Se acompañan estas descripciones de fotografías tomadas durante estas visitas de inspección y los comentarios a las mismas.

Las precipitaciones registradas en Favara entre el 28 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, generó la inundación de parte del término municipal de Favara. Los datos pluviométricos de AEMET se recogen en la siguiente imagen:

PRECIPITACIÓN

Día 28/10.....	4,6 l/m ²	Día 01/11.....	5,0 l/m ²
Día 29/10.....	7,4 l/m ²	Día 02/11.....	0,0 l/m ²
Día 30/10.....	0,2 l/m ²	Día 03/11.....	34,0 l/m ²
Día 31/10.....	3,2 l/m ²		

Total precipitación acumulada en el episodio..... 54,4 l/m²

Intensidad máx. en 10 minutos..... **12,2 l/m²** (el día 3 entre 19:14 y 19:24)
Extrapolación intensidad 10mn a 1 hora... **73,2 l/m²** (**INTENSIDAD TORRENCIAL**)

Acumulado máximo en 1 hora..... **21,2 l/m²** (el día 3 entre 18:30 y 19:30)

Intensidad de lluvia	Acumulación en 1 hora
DÉBIL	Menos de 2 mm
MODERADA	entre 2.1 y 15 mm
FUERTE	entre 15.1 y 30 mm
MUY FUERTE	entre 30.1 y 60 mm
TORRENCIAL	más de 60 mm

Catalogación de las intensidades de lluvia según AEMET



Evolución lluvia acumulada en FAVARA el 03/11/24 (en l/m²)
<https://inforatge.com/meteo-favara>

La acumulación de estas lluvias provocó la inundación de la depuradora municipal y de parte del sistema de colectores.



Inundación del camino de acceso a la depuradora.

4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DAÑOS VALORADOS.

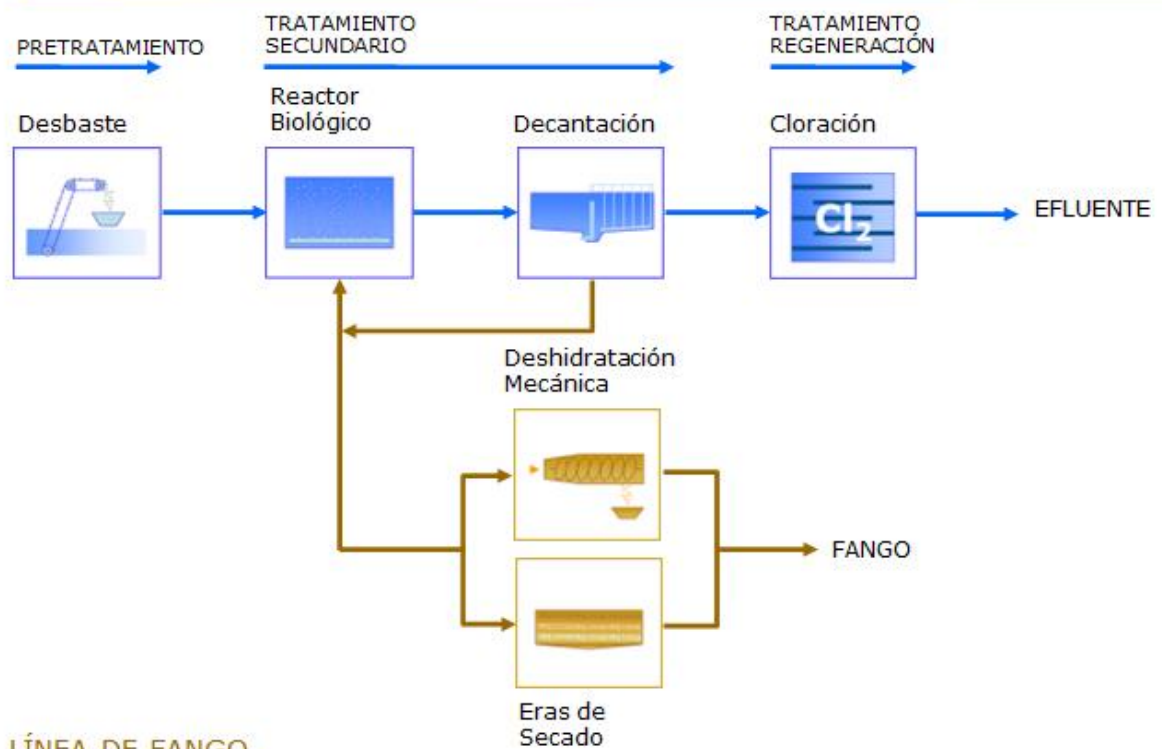
Los daños se centran en la depuradora de Favara y su colector. EGEVASA ha facilitado una memoria valorada con la descripción y valoración de los daños registrados en ambas infraestructuras:

4.2.1. Daños en la depuradora.

Se trata de una instalación diseñada para un caudal de proyecto de 600 m³/día y una población de diseño de 3.000 habitantes-equivalentes.

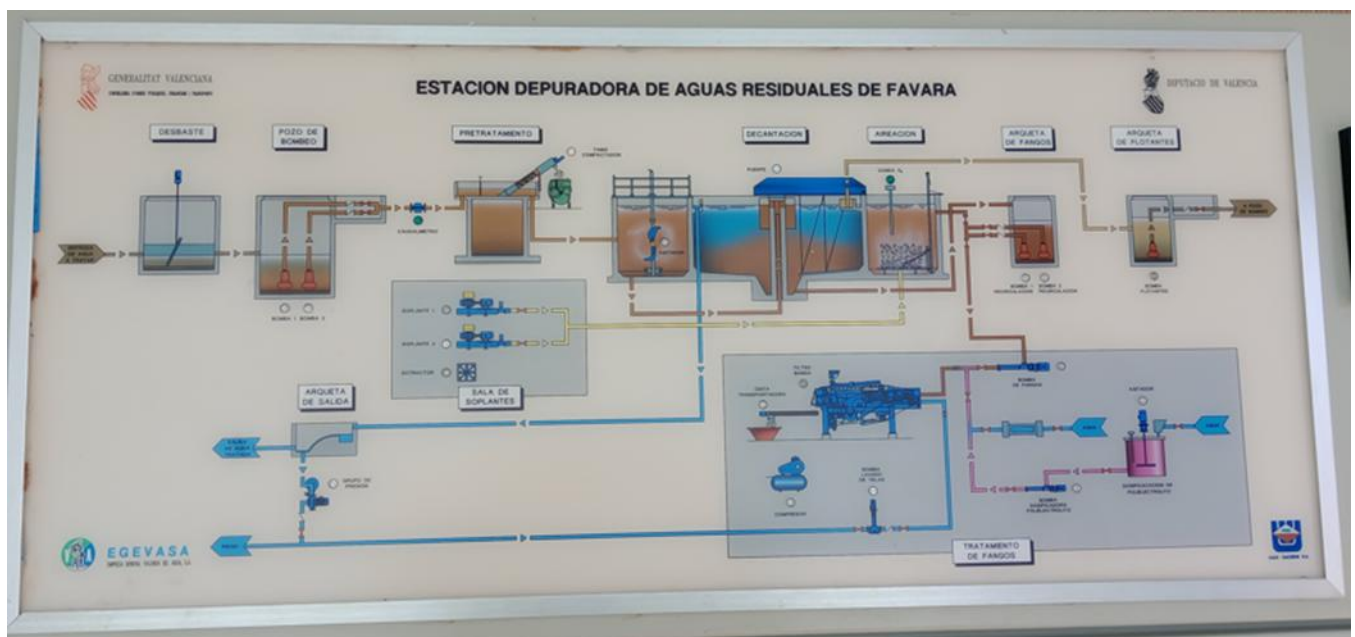
El esquema general de la instalación es el siguiente:

LÍNEA DE AGUA



LÍNEA DE FANGO

La distribución de los equipos de la planta se puede observar en el panel de control de la propia depuradora:



En la memoria valorada del operador se indican los siguientes daños y actuaciones propuestas:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la parcela y obras de fábrica, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad.



Achique en la parcela de la depuradora.

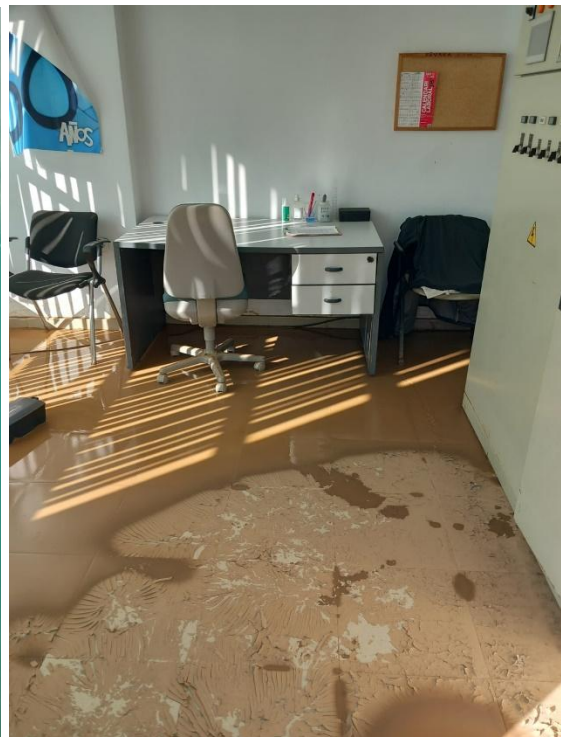
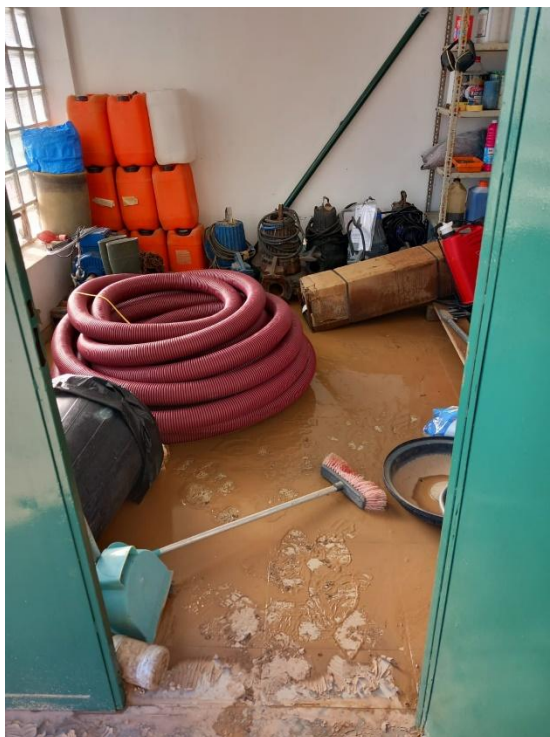
- Reparación de los daños ocasionados en la urbanización, jardinería, vallado, viales y edificios.



Acumulación de restos vegetales arrastrados en el acceso a la depuradora.

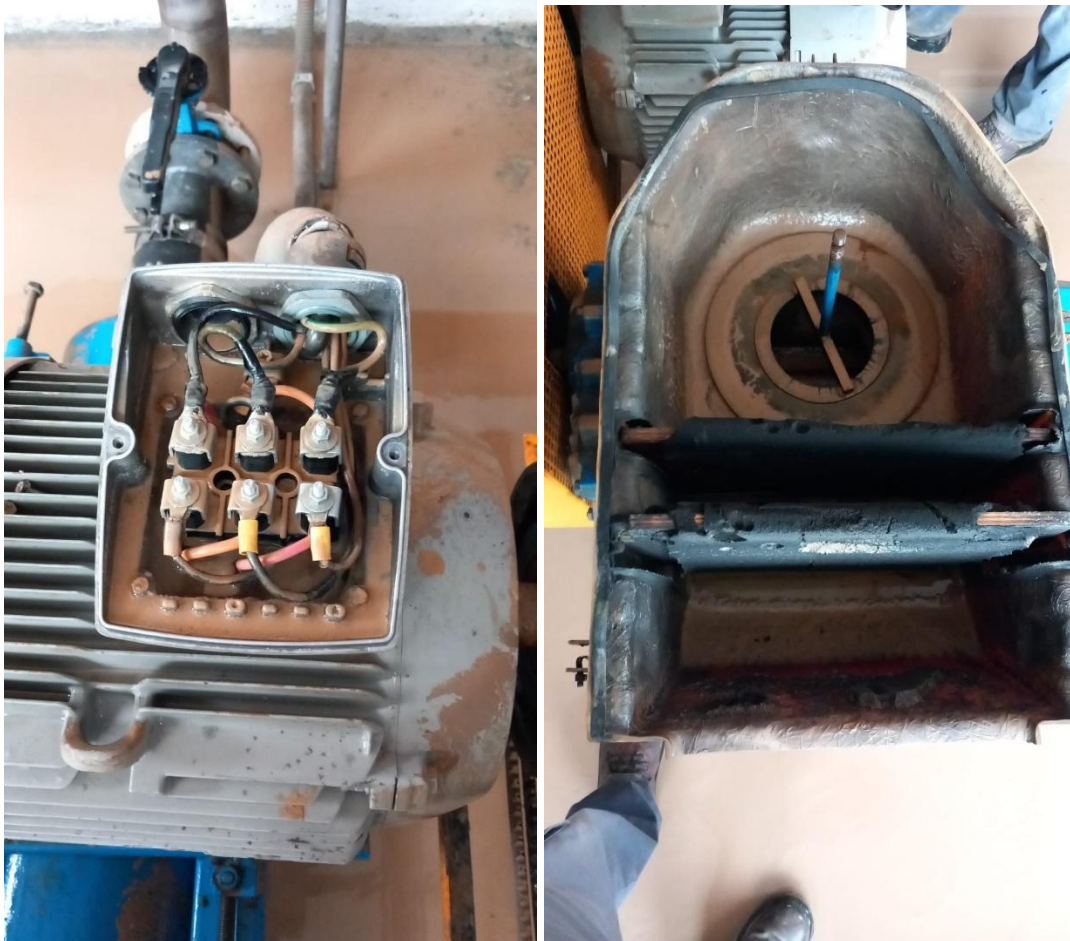


Graves daños por la inundación de equipos en la sala de soplantes.



Daños en almacén y sala de control.

- Trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
- Desmontaje y retirada de las instalaciones electromecánicas dañadas e instalación de los equipos electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.



Motores de las soplantes: desmontajes y detalle de cómo ha llegado el agua a sus sistemas eléctricos.

En la visita realizada por CYGSA junto con personal de EGEVASA, se revisaron todos los daños descritos anteriormente de forma más concreta:

Daños en sala de soplantes.

Los 2 equipos quedaron inutilizados, de hecho, ya se han comprado los nuevos y se van a instalar en breve.



Detalle de los 2 equipos a sustituir.

Daños en el vallado perimetral.

El cerramiento metálico está volcado en algunos tramos y descalzado por su base en otros. Hay que revisarlo y sustituir las zonas dañadas.



Vallado volcado y apoyos descalzados.

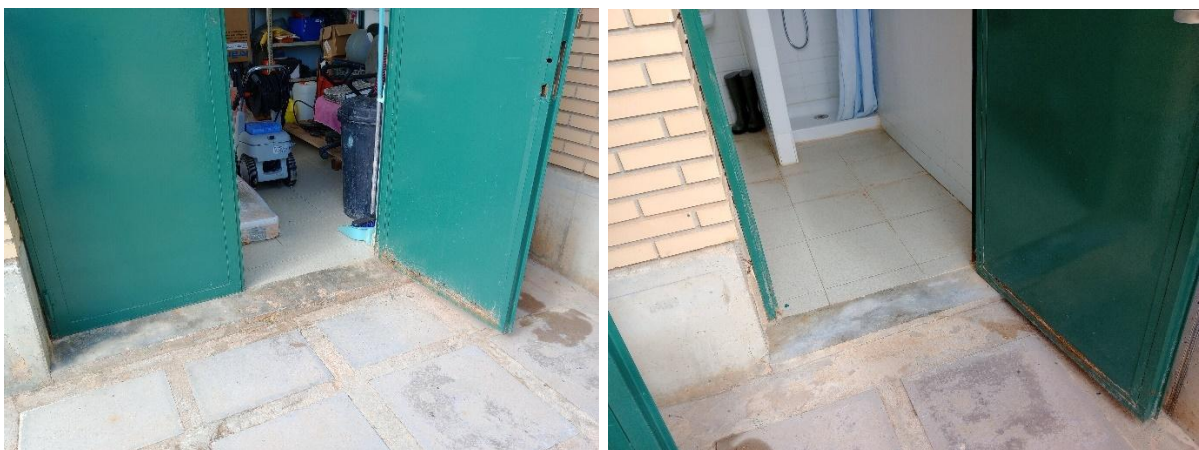
CYGSA ha realizado una medición de todo el perímetro con valla obteniendo un valor de 213 metros.



En la inspección del cerramiento se nos comenta que tuvieron que sustituir el gravillín alrededor del tanque del decantador.

Almacén y vestuario dañados.

Se aprecian daños en los solados y en la base de las puertas metálicas. La pintura también está dañada en su zona más baja.

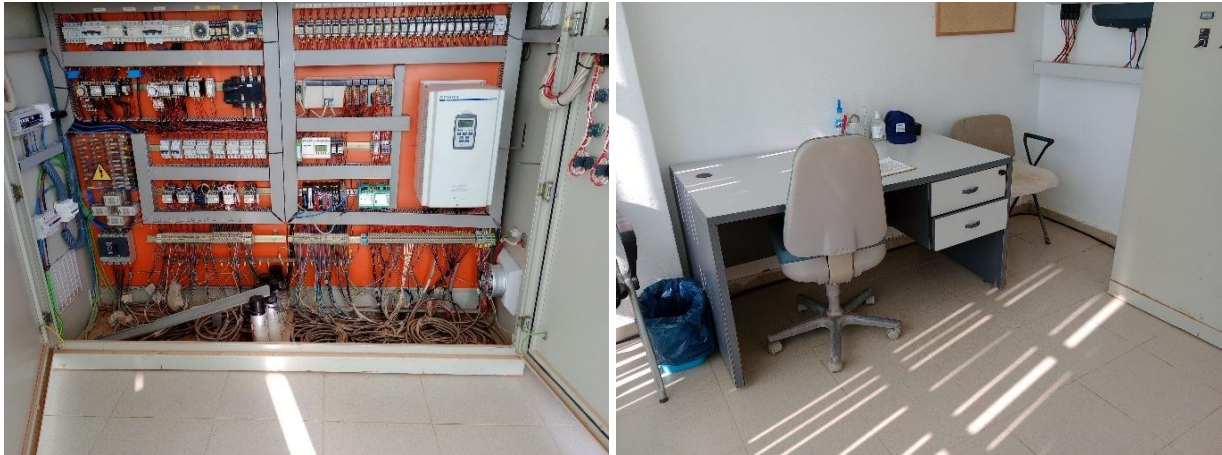


Daños en puertas y suelos.

Se ha podido comprobar como ya se están en el almacén las nuevas bombas a sustituir y la hidrolimpiadora que sustituye a la averiada.

Sala de control y cuadros eléctricos.

Los daños se centran en los sistemas eléctricos instalados y en el mobiliario de oficina existente (mesa, silla de despacho y estanterías).



Detalle de barro en el cableado inferior y del mobiliario dañado.

Hundimientos en el pavimento.

Se detectaron algunos pequeños asentamientos en el pavimento que facilita el acceso al decantador y rotura de algunas de las losas que lo componen.



Detalle de losas rotas por el asentamiento

Bombas dañadas a sustituir.

Las dos bombas del pozo de bombeo resultaron dañadas por lo que deben sustituirse. Ya están en el almacén sus recambios.



Detalles del foso de bombas

Pretratamiento.

El motor del tornillo sin fin que se utiliza para el transporte de los residuos del pretratamiento, también se dañó con la inundación por lo que se tiene que sustituir. Se dañó también una limpiadora de alta presión portátil que se utiliza en el mantenimiento.



Detalle de la zona del pretratamiento. En el extremo, el motor averiado.

Era de secado de fangos.

La superficie sobre la que se extienden los fangos para su secado tenía una capa de gravilla que resultó contaminada con barro durante la inundación y que debe retirarse y sustituirse por otra limpia.



Superficie de la era de secado de fango a reparar.

Tanque del decantador

Los difusores responsables de la aireación en el decantador también resultaron dañados por lo que deberán ser revisados y proceden a su reparación.



4.2.2. Daños en colector.

Limpieza de aproximadamente 900 ml. de la red de colectores, gravemente afectado por la acumulación de gravas arrastradas por las lluvias, para restablecer su plena capacidad operativa y garantizar el correcto funcionamiento del mismo.

Reparación de dos puntos de alivio hacia el cauce público, realizada conforme a las disposiciones establecidas por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) y ejecutada siguiendo tal como se indica en el plano de detalle incluido en el documento planos.



Revisión realizada por CYGSA en el colector.

Arqueta con punto de alivio número 2.

Las tapas de los registros presentan algunos daños superficiales. No se aprecia colmatación.



Arqueta con punto de alivio número 1.

Se aprecia el sensor dañado en sus componentes electrónicos y cierto aterramiento en la arqueta.



Se revisaron algunos registros detectando daños en su interior y aterramiento en el fondo.



En el plano adjunto se indican los pozos de registro inspeccionados por CYGSA para este trabajo.



5. TRABAJOS REALIZADOS

Además de los trabajos señalados en el apartado anterior, se describen aquí de forma genérica las tareas realizadas por el personal de CYGSA que realizó una visita a las instalaciones afectadas por la DANA de este Municipio acompañados del personal de la empresa operador.

- Verificación de los daños producidos por la DANA e incluidos en las memorias valoradas previas.
- Toma de fotografías georreferenciadas de las zonas afectadas.
- Comprobación del estado de las infraestructuras dañadas, abriendo arquetas o pozos en los casos necesarios.
- Mediciones in situ de aquellos elementos “medibles” tales como diámetros de tuberías, nº de pozos, cunetas destruidas, etc.
- En el caso de equipos, verificación de las características de los mismos.

Posteriormente se ha realizado un trabajo de gabinete para dar tratamiento a los datos tomados en campo:

- Generación de un GIS sobre la foto aérea con las fotografías georreferenciadas tomas en campo.
- Comparación de fotografías actuales vs las facilitadas por los operadores los días posteriores a la DANA.
- Elaboración de mediciones a partir de los datos y fotografías tomadas en campo.
- Generación de croquis o planos cuando ha sido necesario.

6. VALORACIONES

6.1. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN

Para que sean tenidos en cuenta en la presente valoración de daños, los correspondientes elementos a reponer deben ser los mismos, o de similares características, a aquéllos existentes previamente. No se admitirán elementos o actuaciones que supongan mejoras o cambios significativos sobre la infraestructura anteriormente existente si implican un mayor coste de reposición.

Se estudiarán, sin embargo, en cada caso particular, aquellas variaciones o mejoras que vengan impuestas por requerimientos establecidos en normativas de seguridad vigentes o por requisitos técnicos objetivos que sean exigidos por los organismos competentes en cada caso.

Además de lo anterior se aplican los siguientes criterios en diversos aspectos.

- **Direcciones de Obra.** En el caso de obras ejecutadas se valorará en función del importe adjudicado o contratado, en el caso de obras pendientes de ejecutar se considera conforme a la instrucción para la redacción de proyectos a incluir en los Planos Provinciales de la Diputación Provincial de Valencia (BOP nº 44 21-02-2014).

HONORARIOS POR REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA DIPUTACIÓN

PEM hasta (euros)	Coficiente proyecto	Coficiente E.S.S.	Coficiente proyecto + ESS	Coficiente Dirección (Técnico superior)	Coficiente Dirección (Técnico medio)	Coficiente Plan de seguridad y coordinador de seguridad (30% s/ Dirección)
25.000	5,60	0,700	6,300	2,40	2,40	0,720
35.000	5,25	0,525	5,775	2,25	2,25	0,675
55.000	4,90	0,490	5,390	2,10	2,10	0,630
110.000	4,55	0,455	5,005	1,95	1,95	0,585
220.000	4,20	0,420	4,620	1,80	1,80	0,540
440.000	3,85	0,385	4,235	1,65	1,65	0,495
1.100.000	3,50	0,350	3,850	1,50	1,50	0,450
1.800.000	3,15	0,315	3,465	1,35	1,35	0,405
3.000.000	2,80	0,280	3,080	1,20	1,20	0,360
4.500.000	2,45	0,245	2,695	1,05	1,05	0,315
9.000.000	2,10	0,210	2,310	0,90	0,90	0,270
15.000.000	1,75	0,175	1,925	0,75	0,75	0,225
>15.000.000	1,40	0,140	1,540	0,60	0,60	0,180
Honorarios = PEM × Coficiente / 100						
Honorarios mínimos (euros)	250	150	400	250	250	150

2014/4095

- **Partidas alzadas de imprevistos y a justificar:** no se reconocen. Se considera en su lugar un incremento de un 10% sobre el total de la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en concepto de adicional de liquidación para tener en cuenta posibles incrementos de medición que se produzcan durante la ejecución de las obras.
- **IVA.** Se incluye el IVA tan sólo en las valoraciones de aquellos servicios operados directamente por el Ayuntamiento.
- **Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial:** solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, a aquellos que estén incluidos en el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **Gestión de residuos.** En trabajos ya ejecutados se valorará en función de los importes acreditados o en su defecto en un 6% del PEM. En trabajos pendientes de ejecutar se valorará en un 6% del PEM de manera general, en un 3% para EDARs, o mediante unidades de obra en el caso de que así esté reflejado en la memoria del operador.
- **Seguridad y Salud.** En trabajos ya ejecutados se valorará en función de los importes acreditados o en su defecto en un 2% del PEM. En trabajos pendientes de ejecutar se valorará en un 2% del PEM.

6.2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Los precios utilizados para las valoraciones de las actuaciones desarrolladas en este documento se han obtenidos de la siguiente documentación, cuya diferenciación se puede realizar en función del código.

- XXXX.Nxxx. 4 letras mayúsculas seguidas de un punto, un dígito y luego 1 o más letras minúsculas. Precios obtenidos de la “Base de datos de construcción” del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE). <https://bdc.f-ive.es/BDC24/3>. Por ejemplo, AMME.1baba.
- XNNNNNNNNNN. 1 letra mayúscula seguida de 9 o 10 dígitos. Precios de la base de precios de la Dirección General del Agua (DGA). Por ejemplo, E050100001
- EGE_XXXX. Las siglas EGE seguidas de un guion bajo y una breve descripción. Precios obtenidos de la memoria valorada de EGEVASA. Por ejemplo, EGE_HIDRO.
- *****_CYG. Cualquiera de los precios anteriores seguidos de un guion bajo y las siglas CYG. Precios de la base de datos indicada por la primera parte del precio pero que han sido modificados por CYGSA para adaptarse a las circunstancias.
- CYG_XXX. Las siglas CYG seguidas de un guion bajo y una breve descripción. Precios creados por CYGSA para esta memoria a partir de los documentos indicados anteriormente y/o de otra información del consultor, de acuerdo a precios actuales de mercado. Por ejemplo, CYG_RETIRADA

En los precios utilizados de las bases de precio del IVE 2024 y de la DGA se ha considerado un incremento de un 20% con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.

A todos los precios anteriores se le supone un 6% de costes indirectos.

6.3. MEDICIONES

Las mediciones realizadas para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo se han realizado a partir de:

- Documentación remitida por el operador y verificada en campo por CYGSA
- Toma de datos de campo de CYGSA
- Mediciones realizadas en gabinete a partir de la toma de datos de campo

El anexo 3 recoge la documentación gráfica de apoyo utilizada para estas mediciones.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Se muestra a continuación los resúmenes de los presupuestos obtenidos para cada fase del ciclo urbano del agua y para cada operador.

El desarrollo completo de los presupuestos puede consultarse en el anexo 4.

7.1. DEPURACIÓN. EGEVASA

	DEPURACIÓN EGEVASA	
11.01.01	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO	78.831,68
11.01.02	ACTUACIONES EN EL COLECTOR	19.364,75
11.01.03	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL	21.842,43
11.01.04	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	49.116,61
11.01.05	GESTIÓN DE RESIDUOS	3.601,17
11.01.06	SEGURIDAD Y SALUD	3.383,11
11.01.07	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)	17.613,97
TOTAL PEM		193.753,72 €
GG (13%)		25.187,98 €
BI (6%)		11.625,22 €
TOTAL 1		230.566,92 €
REDACCIÓN PROYECTO (4,2% s/PEM)		8.137,66 €
DIRECCIÓN DE OBRA (1,8% s/PEM)		3.487,57 €
PRESUPUESTO TOTAL		242.192,15 €

Las principales diferencias entre esta valoración y la originalmente propuesta por el operador se dan principalmente en dos partidas consideradas por éste, pero no incluidas en la valoración de este informe.

Por un lado, la ejecución de dos sistemas para el control de alivios valorados por EGEVASA en 73.000 €, que tal y como se indica en el apartado de criterios para la valoración de este documento no se ha incluido en la valoración realizada por CYGSA

Por otro una partida de imprevistos de 43.000 € que de acuerdo a las premisas de valoración de este informe tampoco ha sido considerada.

7.2. RESUMEN

Se muestra a continuación una tabla resumen con los importes totales del municipio de FAVARA (VALENCIA).

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	OPERADOR	VALORACIÓN ACTUACIONES
DEPURACIÓN	INDIRECTA	EGEVASA	242.192,15 €
TOTAL FAVARA (VALENCIA)			242.192,15 €

Asciende el Presupuesto líquido a la cantidad de DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO. (242.192,15 €).

8. PLAZO

El plazo previsto por el operador para realizar las actuaciones es de TRES (3) MESES.

Firmado electrónicamente:

EL AUTOR

Carlos Benavent Gascón

VºBº

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Juan Carlos Millán Pérez



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
FAVARA (VALENCIA)

ANEXOS



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE

FAVARA (VALENCIA)

ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
FAVARA (VALENCIA)

MUNICIPIO:	FAVARA					ESTIMACIÓN ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	660,802.69 €
FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACIÓN ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
DEPURACIÓN	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas	EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos	– Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Favara (Actuación Iniciada). – Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Favara (Actuación Iniciada). – Obras de reposición de instrumentación, comunicaciones y sensorización de la EDAR Favara (Actuación Iniciada).	660,802.69 €	3 meses



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE

FAVARA (VALENCIA)

ANEXO 2. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES

1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas respecto a los criterios generales establecidos para esta valoración, se han considerado las siguientes:

- Precios: se incrementan un 20% los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción tras la DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: no se reconocen. Se considera en su lugar un incremento de un 10% sobre el total de la valoración de las actuaciones en concepto de adicional de liquidación para tener en cuenta posibles incrementos de medición que se produzcan durante la ejecución de las obras, en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Las alegaciones referentes a los % de dirección de obra considerados no se han tenido en cuenta, entendiéndose adecuado mantener los criterios al respecto indicados en el apartado 6.1 de este documento.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, a aquellos que estén incluidos en el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Gestión de residuos. Se aumenta el % considerado, excepto en obras de depuración, que mantiene su valoración en un 3%. Para el resto de los trabajos, se valora, para los ya ejecutados, según los importes acreditados o, en su defecto, en un 6% del PEM. Los demás trabajos pendientes de ejecutar se valoran en un 6% del PEM de manera general, o mediante unidades de obra en el caso de que así esté reflejado en la memoria del operador.
- Seguridad y Salud: se considera adecuado mantener los criterios originales indicados en el apartado 6.1 de este documento.

2. ALEGACIONES PARTICULARES

2.1. DEPURACIÓN. EGEVASA

Se responden, a continuación, las alegaciones particulares a la memoria valorada de Favara en materia de depuración, por parte de EGEVASA.

➤ Puertas, ventanas y marcos (limpieza, acondicionamiento y reposición)

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 2.987 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se han incorporado a la valoración las partidas correspondientes a ambas puertas, con precios de la base del IVE incrementados en un 20%.

➤ **Reposición arena era de secado**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 563,76 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha incorporado a la valoración una partida de relleno y suministro de arenas, con precios de la base del IVE incrementados en un 20%.

➤ **Reposición de losetas de hormigón**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 599,7 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha incorporado a la valoración la partida correspondiente.

- **Reposición de vallado exterior realizado con malla de simple torsión de alambre galvanizado de 50x15mm y 2m de altura montada sobre postes de ø45mm dispuestos cada 3,0m y alambre tensor de 2,70mm, incluida la cimentación mediante dados de hormigón, nivelado, aplomado y recibido de postes y la retirada de la valla afectada.**

Actuación incluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Las actuaciones realizadas incluyen: desmontaje, demolición muro, muro de cerramiento, zuncho cimentación y valla simple torsión. Importe valorado MITECO: 5332,5 €. Importe incurrido: 11419,8 €.

Como puede observarse en las imágenes adjuntas, ha resultado necesaria sustitución de la valla (incluyendo desmontaje del vallado anterior, vallado provisional durante la ejecución de la obra, la demolición de muro de cerramiento, la formación de muro de cerramiento con bloque prefabricado y la ejecución de zuncho de cimentación), para recuperar el estado de la parcela de la planta al estado previo a la DANA.

Respuesta

Tras la revisión de la información recibida, se han incorporado a la valoración las partidas correspondientes a:

- **Retirada del vallado existente y demoliciones.**
- **Ejecución de zuncho de cimentación y muro de bloques de hormigón.**
- **Montaje de vallado perimetral.**

- **Vaciado del reactor para limpieza y reemplazo de difusores**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los

trabajos realizados. Se incluyen los viajes de vaciado y la siembra para recuperar el proceso. Importe incurrido: 6.034,5 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se observa que el vaciado del reactor se contemplaba ya en la valoración inicial, dentro de la partida de excavación. Por lo que no se considera atendible la alegación.

➤ **Ejecución sistema de control de alivios**

Actuación incluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Ha sido necesario reemplazar 2 unidades. Importe valorado MITECO: 1.409,09 €. Importe incurrido: 2.818,18 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha aumentado la medición de 1 a 2 unidades de sistema de control de alivios.

➤ **Difusores - difusores EMR 1000 AEROTOP, o similar, con adaptadores EBA2. Incluye desmontaje, montaje, puesta en marcha y pequeño material**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 2.250 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha incorporado a la valoración la partida correspondiente al desmontaje, montaje y puesta en marcha de los difusores.

➤ **Cajonera**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 217,97 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.

➤ **Estantería alta abierta**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 247,35 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.

➤ **Mesa de oficina**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación.

El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Importe valorado MITECO: 255,1 €. Importe incurrido: 328,24 €.

Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.

➤ **Taquillas**

Actuación excluida en la memoria valorada inicial.

Se expone:

Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria.

A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados. Importe incurrido: 250,03 €.

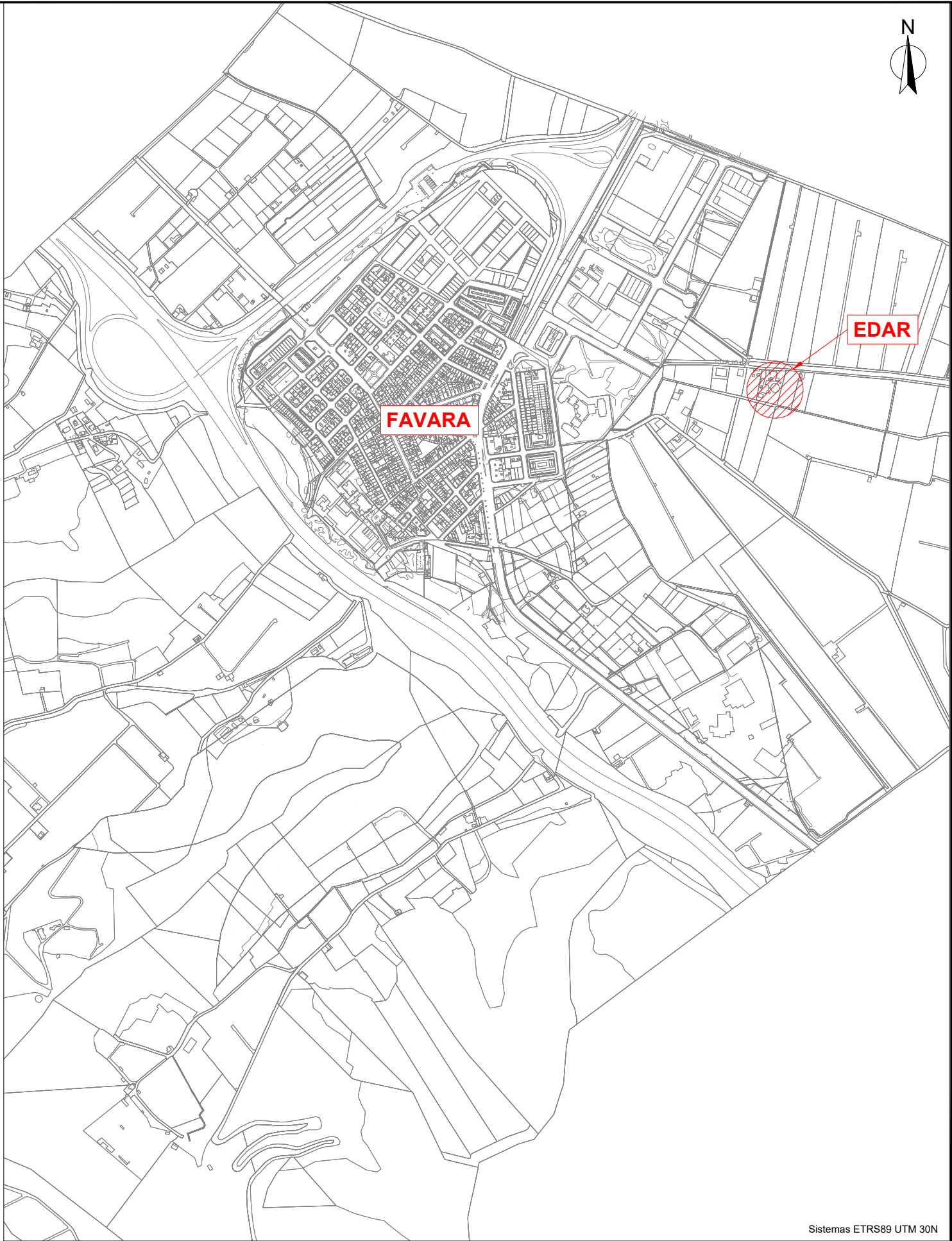
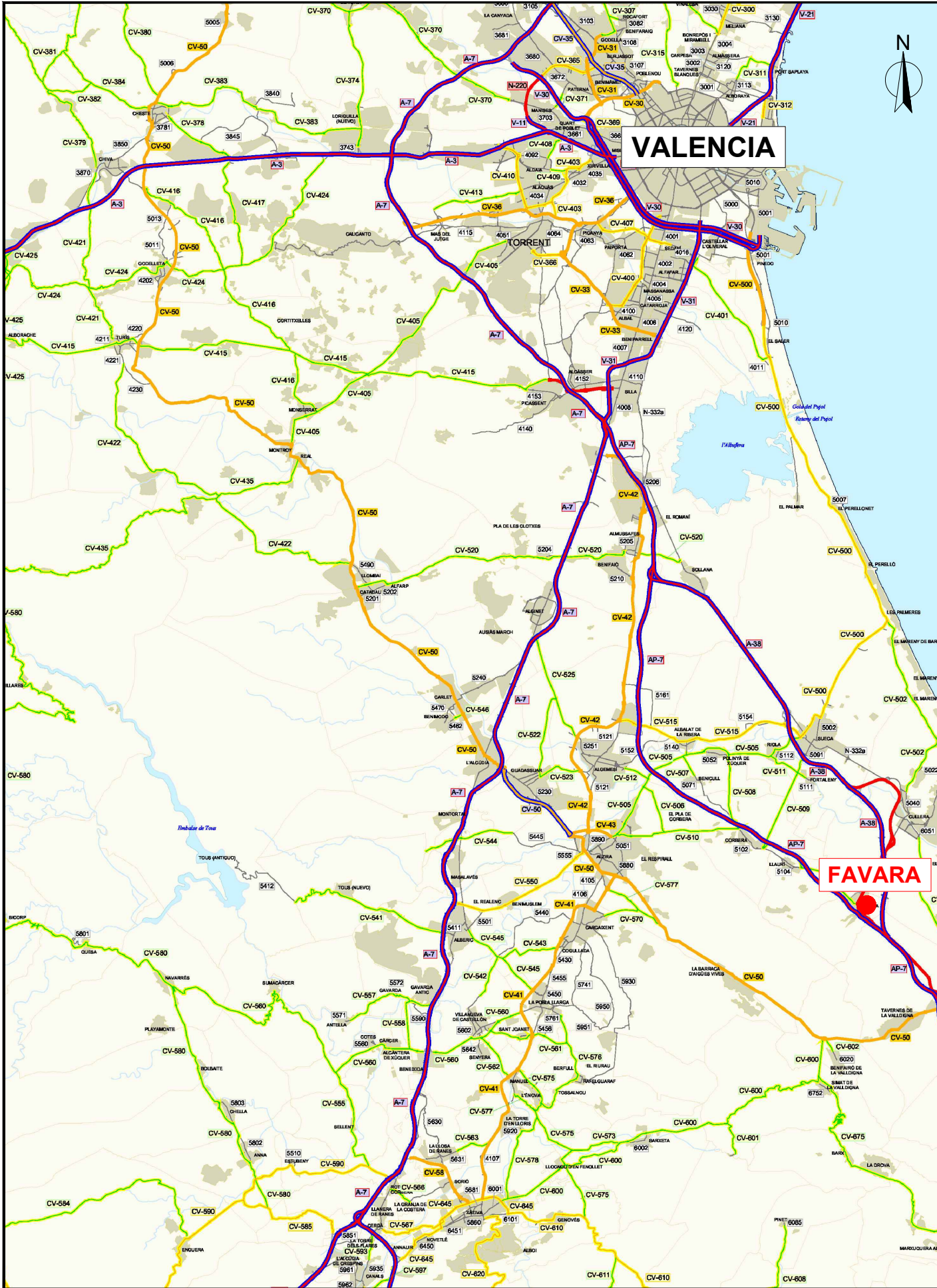
Respuesta:

Tras la revisión de la información recibida, se ha añadido a la valoración la partida correspondiente.



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
FAVARA (VALENCIA)

ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE APOYO A LA VALORACIÓN



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 4	FECHA: JULIO 2025	ESCALA: INDICADAS	TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	Nº PLANO: 1



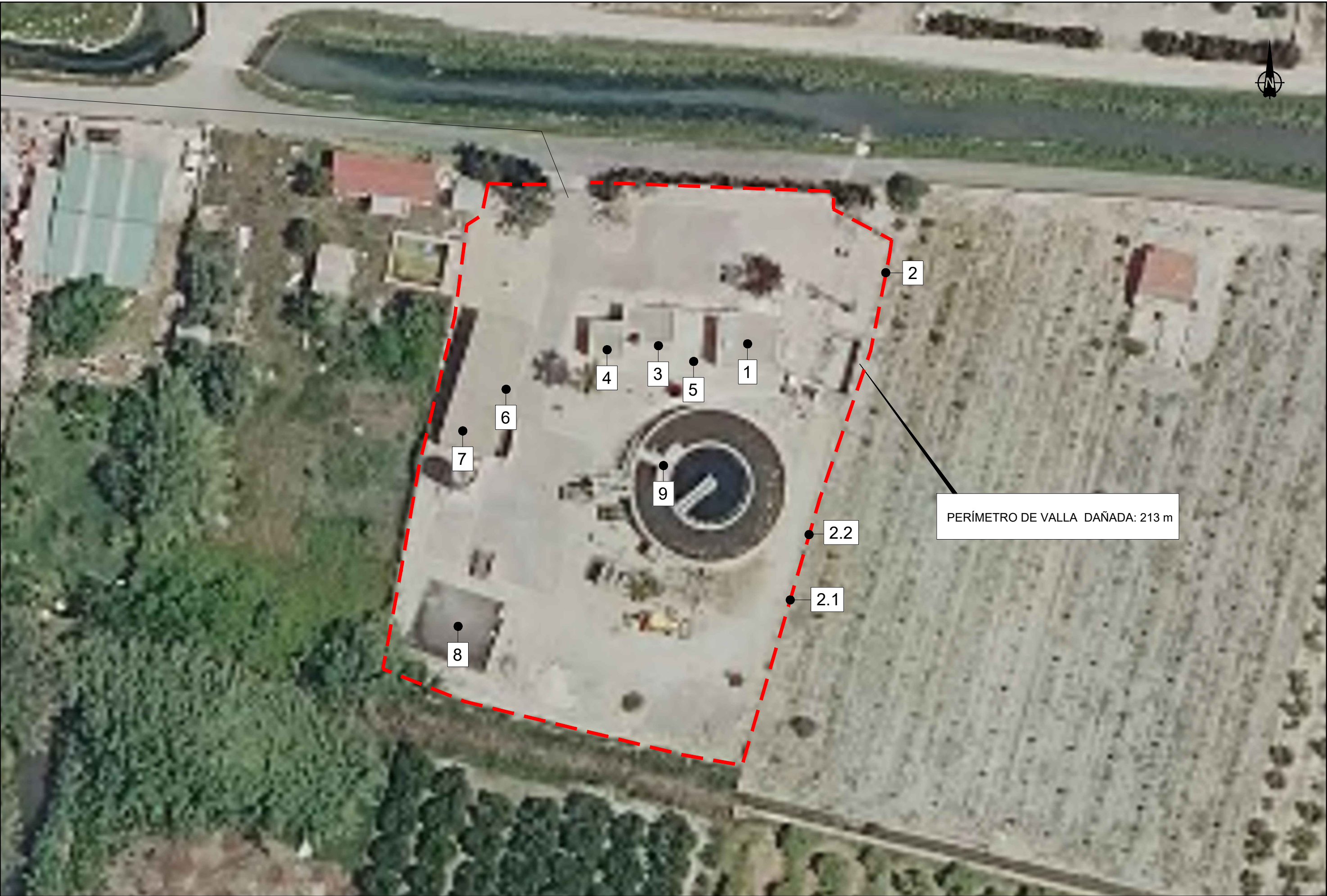
LEYENDA:

 ACTUACIONES EN EDAR

 ACTUACIONES EN COLECTOR



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 4	FECHA: JULIO 2025	ESCALA: 1:1.500 ORIGINAL A-3	TÍTULO DEL PLANO: PUNTOS INSPECCIONADOS EN LA EDAR DE FAVARA Y COLECTORES	Nº PLANO: 1
--	----------------------	---	--	----------------



PERÍMETRO DE VALLA DAÑADA: 213 m





MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
FAVARA (VALENCIA)

ANEXO 4. VALORACIÓN

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD		PRECIO	IMPORTE
11	FAVARA				
11.01	DEPURACIÓN EGEVASA				
11.01.01	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO				
E050100005	m Inspección de colector CCTV de 500 - 1000 mm de diámetro Inspección de conducción entre 500-1000mm de diámetro con cámara CCTV, incluido el informe de la inspección realizada.				
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Colector entrada		1	725,00		725,00
		Subtotal		725,00	
				725,00	10,18
				7.380,50	
AMME.1aaaa	m³ Excv tie cielo abt mman Excavación a cielo abierto en tierras para vaciado de sótano de hasta 3m de profundidad realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a gestor de residuos autorizado a un distancia menor de 10km.				
Descomposición					
MOOA12a	h Peón ordinario construcción		1,440	18,00	25,92
%0200	% Medios auxiliares		0,259	2,00	0,52
%2000	% Incremento por coyuntura DANA		0,264	20,00	5,29
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Decantador secundario/biológico		1		4,00	1.048,00
Eras		1		2,00	178,00
Arquetas y demás		1			50,00
		Subtotal		1.276,00	
				1.276,00	33,63
				42.911,88	
CYG_GRUPOELE	Alquier grupo electrogeno Alquier grupo electrogeno				
Descomposición					
MMMI.4aob	h Grup eltg trif 75kva inso		24,000	14,82	355,68
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		30			30,00
		Subtotal		30,00	
				30,00	377,02
				11.310,60	
A1001010103	m² Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión Limpieza de paramentos con chorro de agua a media presión (50 a 100 bares), con eliminación de suciedad e incrustaciones y retirada de material.				
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Sup parcela		1			2.806,00
		Subtotal		2.806,00	
				2.806,00	5,98
				16.779,88	
AMMR.7db	m³ Relleno extendido arena band Relleno y extendido de arenas con medios mecánicos en capas de 25cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación.				
Descomposición					
MOOA12a	h Peón ordinario construcción		0,020	18,00	0,36
PBRA.1adb	t Arena 0/6 triturada lvd 10km		1,700	12,04	20,47
PBA.1a	m3 Agua		1,200	1,08	1,30
MMMC.8c	h Motoniveladora 140 CV		0,020	104,12	2,08
MMMC12b	h Rodillo compactador autpro 10 T		0,020	98,40	1,97
MMMR.1de	h Pala cgrga de neum 179cv 3,2m3		0,020	100,73	2,01
%0300	% Costes directos complementarios		0,282	3,00	0,85
%2000	% Incremento por coyuntura DANA		0,290	20,00	5,81

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD		PRECIO	IMPORTE	
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			12,15	12,15		
		Subtotal		12,15		
			12,15	36,94	448,82	
TOTAL 11.01.01					78.831,68	
11.01.02	ACTUACIONES EN EL COLECTOR					
E050100003	m Limpieza de colector de hasta 1000 mm de diámetro con camión aspirador					
	Limpieza de colector de hasta 1000 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo					
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Colector entrada	1	725,00	725,00		
		Subtotal		725,00		
			725,00	26,71	19.364,75	
TOTAL 11.01.02					19.364,75	
11.01.03	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL					
11.01.03.01	VALLADO EXTERIOR					
EMLV20b	m Valla malla 50x15mm					
	Vallado realizado con malla de simple torsión de alambre galvanizado de 50x15mm y 2m de una altura montada sobre postes de 45mm de diámetro dispuestos cada 3m y alambre tensor de 2,70mm, incluido el nivelado, aplomado y recibido de postes.					
	Descomposición					
	MOOA.8a	h	Oficial 1ª construcción	0,150	21,52	3,23
	MOOA12a	h	Peón ordinario construcción	0,150	18,00	2,70
	PULV44a	m	Malla simple torsión 50x15 mm h=2m	1,050	2,74	2,88
	PULV.2ac	u	Poste cercado senc ø40 alt2.00	0,660	8,11	5,35
	%0200	%	Medios auxiliares	0,142	2,00	0,28
	%2000	%	Incremento por coyuntura DANA	0,144	20,00	2,89
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			75,00	75,00		
		Subtotal		75,00		
			75,00	18,37	1.377,75	
EGE_ZUNC	m Zuncho cimentación muro					
	Zuncho cimentación muro					
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			75,00	75,00		
		Subtotal		75,00		
			75,00	51,37	3.852,75	
EFFH.4cb	m2 Fábrica b H celular e 20cm					
	Muro de carga o cerramiento de bloques de hormigón celular machihembrados, de 62.5x25x20 cm de espesor, de 400 kg/m3 de densidad nominal, colocados con mortero cola, con repercusión de piezas especiales (dinteles, bloques de zuncho horizontal, bloques de zuncho vertical, plaquetas, etc.).					
	Descomposición					
	MOOA.8a	h	Oficial 1ª construcción	0,400	21,52	8,61
	MOOA11a	h	Peón especializado construcción	0,200	18,59	3,72
	PFFH47cb	m2	Bloque H celular 20cm 400kg/m3	1,030	36,32	37,41
	PBUA90a	kg	Mortero cola p/bloques H	3,000	0,66	1,98
	PFFH48a	m3	Dintel hormigón celular	0,010	915,45	9,15
	%0200	%	Medios auxiliares	0,609	2,00	1,22
	%2000	%	Incremento por coyuntura DANA	0,621	20,00	12,42
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA			
			30,00	30,00		
		Subtotal		30,00		

DANA LOTE 4

8 julio 2025

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
EFTA.8da	u Puerta 1hj a galv 90x205cm Puerta de paso de una hoja abatible de 90x205cm, formada por dos planchas de acero galvanizado ensambladas entre si y relleno de espuma de poliuretano, marco de plancha de acero galvanizado de 1.2mm de espesor, bisagras y cerradura embutida con manivela, incluso aplomado, colocación y eliminación de restos.			
Descomposición				
MOOA.8a	h Oficial 1ª construcción	0,600	21,52	12,91
MOOA12a	h Peón ordinario construcción	0,600	18,00	10,80
PFTA.9da	u Puerta 1hj a galv 90x205cm	1,000	132,47	132,47
%0200	% Medios auxiliares	1,562	2,00	3,12
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	1,593	20,00	31,86
Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA ALTURA
		1		1,00
		Subtotal		1,00
		1,00	202,63	202,63
EFTA.9ba	u Puerta 2hj a galv 90x205cm Puerta de paso de dos hojas abatibles de 90x205cm, formada por dos planchas de acero galvanizado ensambladas entre si y relleno de espuma de poliuretano, marco de plancha de acero galvanizado de 1.2mm de espesor, bisagras y cerradura embutida con manivela, incluso aplomado, colocación y eliminación de restos.			
Descomposición				
MOOA.8a	h Oficial 1ª construcción	0,900	21,52	19,37
MOOA12a	h Peón ordinario construcción	0,900	18,00	16,20
PFTA10ba	u Puerta 2hj a galv 90x205cm	1,000	310,98	310,98
%0200	% Medios auxiliares	3,466	2,00	6,93
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	3,535	20,00	70,70
Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA ALTURA
		1		1,00
		Subtotal		1,00
		1,00	449,63	449,63
UPCE.2aaa	m² Pav losa pref H e60x40x5 liso sob H Pavimento clase 3 según DB SUA-1 del CTE, realizado con losa prefabricada de hormigón con acabado liso de 60x40x5 cm, sentada sobre hormigón HNE-15, con mortero de asiento M-5, incluso relleno y rejuntado con lechada de cemento.			
Descomposición				
MOOA.8a	h Oficial 1ª construcción	0,100	21,52	2,15
MOOA12a	h Peón ordinario construcción	0,200	18,00	3,60
PUVP.3aa	m2 Losa Hor 60x40x5 liso	1,050	15,34	16,11
PBPL.1a	m3 Lechada cemento 1:2 CEM II/B-P 32.5N	0,001	140,26	0,14
PBPM.1da	m3 Mto cto M-5 man	0,030	112,52	3,38
%0200	% Medios auxiliares	0,254	2,00	0,51
%2000	% Incremento por coyuntura DANA	0,259	20,00	5,18
Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA ALTURA
		17,00		17,00
		Subtotal		17,00
		17,00	32,93	559,81
TOTAL 11.01.03.02				12.722,63

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD		PRECIO	IMPORTE
11.01.03.03	MOBILIARIO				
EGE_CAJON	u Cajonera Cajonera				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	231,05
					231,05
EGE_ESTANTERIA	u Estantería alta abierta Estantería alta abierta				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	262,19
					262,19
EGE_TAHU	u Taquilla Taquilla				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	265,03
					265,03
EGE_MESA	u Mesa despacho Mesa despacho				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	347,93
					347,93
EGE_SILLA	u Silla de oficina Silla de oficina				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	286,20
					286,20
TOTAL 11.01.03.03					1.392,40
TOTAL 11.01.03					21.842,43
11.01.04	EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS				
EGE_HIDRO	u HIDROLIMPIADORA 170 BAR 540L/H AGUA FRIA HIDROLIMPIADORA QUADRO 9/170 TST KRANZLE 230V 170BAR 540L/H AGUA FRIA, O SIMILAR.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
				Subtotal	1,00
				1,00	1.339,60
					1.339,60
EGE_SOP1	u SOPLANTE EMBOLO ROTATIVO 18,5 KW (SIN MOTOR) SOPLANTE ÉMBOLOS ROTATIVOS; SEM.11,7, O SIMILAR, GRU- PO COMPACTO (SIN MOTOR)+MOTOR ALTA EFICIENCIA IE3; 18,5 KW 3000 RPM 400-690 V 50 HZ IP55				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		2			2,00
				Subtotal	2,00

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD		PRECIO	IMPORTE
EGE_BOMB1	u BOMBA SUMERGIBLE 4 KW BOMBA 6020.182-0005, O SIMILAR. NX 6020.182 MT DN100 DE 4KW.	2,00		5.751,90	11.503,80
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		2			2,00
			Subtotal	2,00	
EGE_MRED	u REDUCTOR MOTOR REDUCTOR TIPO 90 R-50/1 200-24 D.35, O SIMILAR, CON MOTOR ALREN IE2 B5 1500 1.5KW 90L AZUL	2,00		3.896,85	7.793,70
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
			Subtotal	1,00	
EGE_CUADELEC1	u CUADRO ELÉCTRICO EDAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO 1000X800X320 MM + ZÓCALO 200 MM, O SIMILAR. INCLUYE HARDWARE ADICIONAL NECESARIO	1,00		327,50	327,50
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
			Subtotal	1,00	
EGE_DETECALIV1	u EQUIPO DETECCIÓN ALIVIOS EQUIPO NEMOS 203, O SIMILAR, SE INCLUYE: ANTENA EXCALIBUR, SENSOR CAPACITIVO F100-N, VEGAPULS C11 CON SOPORTE.	1,00		15.020,03	15.020,03
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		2			2,00
			Subtotal	2,00	
CYG_RETIRADA	u DESMONTAJE Y RETIRADA DE EQUIPOS DAÑADOS DESMONTAJE Y RETIRADA DE EQUIPOS DAÑADOS	2,00		1.409,09	2.818,18
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
			Subtotal	1,00	
EGE_DIFUS	u DIFUSORES CON ADAPTADORES Difusor con adaptador incluido el desmontaje, montaje, puesta en marcha y pequeño material	1,00		7.928,80	7.928,80
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		1			1,00
			Subtotal	1,00	
		1,00		2.385,00	2.385,00
TOTAL 11.01.04					49.116,61

PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES

DANA_LOTE_4

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
11.01.05	GESTIÓN DE RESIDUOS			
	TOTAL 11.01.05			3.601,17
11.01.06	SEGURIDAD Y SALUD			
	TOTAL 11.01.06			3.383,11
11.01.07	ADICIONAL LIQUIDACIÓN (10%)			
	TOTAL 11.01.07			17.613,97
	TOTAL 11.01			193.753,72
	TOTAL 11			193.753,72
	TOTAL			193.753,72



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO OBJETO
DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56
DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE
FAVARA (VALENCIA)

ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS

EDAR FAVARA

(La numeración de las fotos se corresponde con los puntos de los planos)



1 SOPLANTES. EQUIPOS DAÑADOS A SUSTITUIR



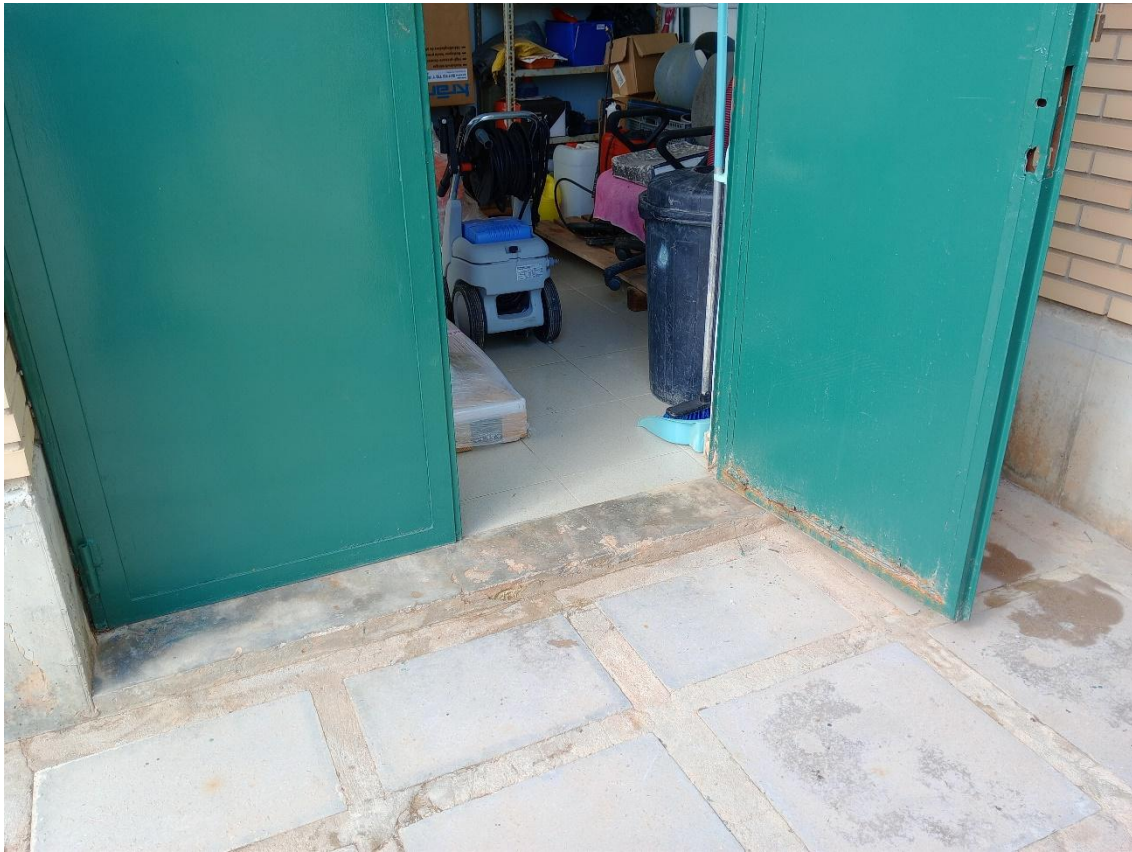
2.1 DETALLE DE APOYO Y VALLA DAÑADOS



2.2 DETALLE DE APOYO Y VALLA DAÑADOS



2 VALLADO DAÑADO



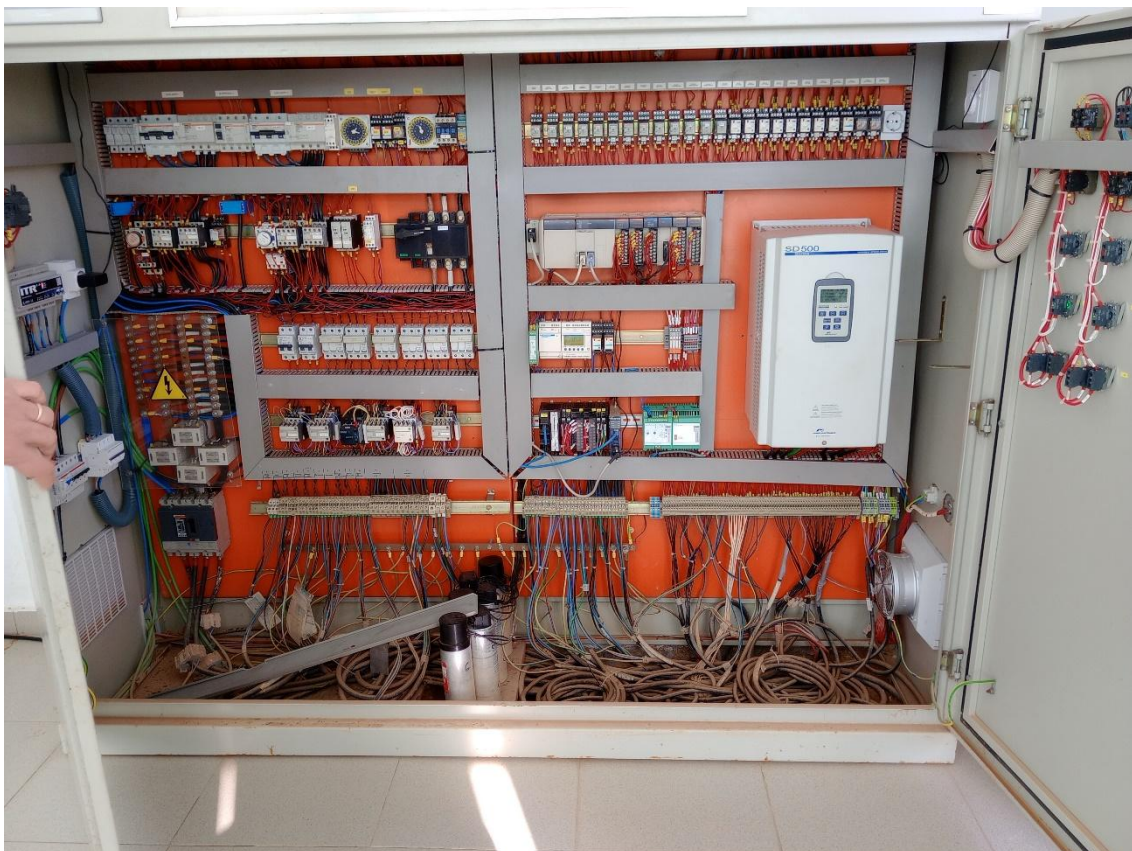
3 PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN DAÑADAS



3 PUERTAS DE LOS VESTUARIOS DAÑADAS



4 SOPLANTE E HIDROLIMPIADORAS NUEVOS



4 SALA DE CONTROL. DAÑOS EN EQUIPOS ELÉCTRICOS



4 SALA DE CONTROL. DAÑOS EN EL MOBILIARIO



5 HUNDIMIENTO EN EL PAVIMENTO DE ACCESO AL DECANTADOR



6 DETALLE DE CONDUCCIONES



6 TRÁMEX SOBRE BOMBAS A SUSTITUIR



6 TRÁMEX SOBRE BOMBAS A SUSTITUIR



7 DETALLE DEL MOTOR DEL TORNILLO A SUSTITUIR



7 MOTOR Y REDUCTOR DEL TORNILLO A SUSTITUIR



8 DETALLE DE ERA DE SECADO DE FANGOS



8 SUSTITUCIÓN DE LA GRAVILLA DE LA ERA DE SECADO DE FANGOS



9 DECANTADOR



9 DETALLE DEL DECANTADOR



9 DETALLE DE LOS DIFUSORES DAÑADOS DEL DECANTADOR



10 DETALLE DE LOS EQUIPOS DE ALIVIO DAÑADOS Y A SUSTITUIR



10 PUNTO DE ALIVIO 2



10.1 ARQUETA DE SANEAMIENTO CON DAÑOS SUPERFICIALES



11 DETALLE DEL PUNTO DE ALIVIO 1 Y ARQUETA PARCIALMENTE ATERRADA



11 PUNTO DE ALIVIO 1 DAÑADO



12 COLECTOR CERCA DE LA CARRETERA N-332



12 DETALLE DE OBRA DAÑADA, PATES DESPRENDIDOS Y PARCIALMENTE ATERRADA



13 IMBORNAL ATERRADO (2)



13 IMBORNALATERRADO (1)